



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DIRECCION DE ADMIN. Y FINANZAS

ANGOL, 09-10-2024
AUTORIZACION N° 314
VISTOS

a) Ley N° 21.640 de fecha 18 de diciembre de 2023 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2024.

b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 12 de diciembre de 2023 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2024.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Según memo N° 1468 del 30 de agosto e ingresado a nuestro Departamento el 04 de septiembre de 2024, de Dña. Katia Guzmán Geissbuhler, Directora DIDEKO.

e) Compra ágil N° 2736-371-COT24 del 03 de octubre de 2024, "Planner tamaño A5."

f) Resolución N° 7, de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

g) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo con la necesidad de adquirir 60 planner tamaño A5, 100 páginas, papel bond 80grs., tapas duras personalizadas según detalle adjunto, con lápiz pasta de 6 colores. Para el Programa: "Escuela de líderes juveniles", Financiado por el Gobierno regional de la Araucanía año 2024.

AUTORIZACION:

1.- Emitase la Orden de Compra N° 2736-538-AG24, a GRUPO BLACKRAT SPA., RUT 77.978.194-1, por planner para programa Escuela de líderes juveniles.

2.- El Gasto que irrogue la presente Autorización, se Imputará a la cuenta, Item 114-05-01-169-000-000, APLIC. ESCUELA DE LÍDERES JUVENILES (FNDR GORE), por el monto de \$ 642.600 IVA incluido.

MUNICIPALIDAD
DEPARTAMENTO
ADQUISICIONES Y
ABASTECIMIENTO
* *
ANGOL
PATRICIO CARRASCO ESTRADA
DPTO. ADQ. Y ABASTECIMIENTO

KSM/pce.

DISTRIBUCION:

- Finanzas
- Interesados.

MUNICIPALIDAD
JEFE DE
ADQUISICIONES Y
ABASTECIMIENTO
* *
KAREN SAAVEDRA MEDINA
JEFE ADQ. Y ABASTECIMIENTO